

DGH-003 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES JUDICIALES POR COVID 19

Versión: 003	Fecha de elaboración: 24-marzo-2022
--------------	-------------------------------------

Versión 002 elaborado por:	
Dra. Susana Alvarado Valdez	Subproceso Servicio de Salud
Dr. Mauricio Moreira Soto	Subproceso Servicio de Salud

Actualizado por:	
Bach. Keneth Flores Barrantes	Departamento Servicios Generales

Revisado por:	
Ing. Luis Adrián Piedra Segura	Subproceso Salud Ocupacional
Ing. Freddy Briceño Elizondo, MSc.	Subproceso Salud Ocupacional
Dr. Mauricio Moreira Soto	Subproceso de Servicios de Salud
Dra. Susana Alvarado Valdez	Subproceso de Servicios de Salud
Licda. Waiman Hin Herrera	Subdirección Desarrollo Humano
Licda. Roxana Arrieta Meléndez, MBA	Dirección Gestión Humana
Lic. José Luis Soto Richmond, M.B.A	Departamento de Servicios Generales
Licda. Alexandra Mora Steller, MBA	Subdirección Ejecutiva
Licda. Ana Eugenia Romero Jenkins, MBA	Dirección Ejecutiva

Aprobado por:	
Consejo Superior Poder Judicial de Costa Rica	Sesión xxxx

PRÓLOGO

En atención a la declaración del estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19; realizada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020; y como consecuencia del tiempo transcurrido y el desarrollo de procedimientos basados en acervo científico, y dispuestos por el Ministerio de Salud, de cómo prevenir en la medida de lo máximo posible, el contagio de dicha enfermedad en los centros de trabajo; se procede a disponer el siguiente Protocolo para aplicación en el Poder Judicial, en concordancia con los procesos de desinfección y limpieza en las instalaciones judiciales.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de los lineamientos de la limpieza y desinfección en instalaciones judiciales es la prevención, ante el riesgo de la enfermedad por el Coronavirus 2019 (COVID-19) en áreas y puestos de trabajo, según los protocolos emitidos por las autoridades de salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

La aplicación del presente protocolo es de carácter obligatorio en todas las áreas que cubre la Sección de Limpieza y Jardinería, Departamento de Servicios Generales o Administraciones Regionales, así como en los casos de servicios contratados a empresas privadas. Se excluyen del presente protocolo los Servicios de Salud Institucionales, los cuales se registrarán por el protocolo de limpieza y desinfección de Servicio de Salud ante Covid-19, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Dentro de las responsabilidades de las jefaturas de las dependencias señaladas está brindar instrucciones a las personas colaboradoras, así como a las empresas contratadas sobre la importancia y obligatoriedad de cumplir con lo establecido en estos protocolos y especialmente las medidas de prevención y

contención para reducir el contagio por COVID-19, de manera que se garantice la salud y seguridad propia y de las personas servidoras judiciales.

2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA

- Directriz N °082-MP-S Sobre los Protocolos para la Reactivación y Continuidad de los Sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19.
- INTE ES S82:2020. Limpieza y desinfección de ambientes COVID 19.
- INTE S71:2020. Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de presentaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6).
- INTE S75:2020 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayos.
- INTE ES S80:2020 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, etiquetado y uso.
- Circulares: 66, 67, 73, 82, 86, 96, 97, 100, 101, 112, 113, 118, 120, 124,125, 127, 130, 149, 166,197,205-2020 y 38, 265-2021, 46-2022 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.
- LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19, Versión 8, 04 de marzo 2022.
- LS-CS-023 “Lineamientos para la realización de reuniones, sesiones, capacitaciones, talleres u otras actividades, para mitigar el riesgo por COVID-19”, versión 001, 22 de febrero del 2022.
- LS-CS-005. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas y reducir el riesgo de Versión 8. 21 de enero 2022. LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo.
- Versión 1. 29 de mayo de 2020. LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19).

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1. **Coronavirus (CoV):**

son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2. **COVID-19:**

es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/O Ministerio de Salud, 2020).

3.3. **Limpieza:**

se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.

3.4. **Desinfección:**

se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados por el Ministerio de Salud de Costa Rica, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

3.5. **Gel Hidroalcohólico desinfectante:**

solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 % y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.

3.6. **Hipoclorito de Sodio:**

(disolución en agua conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO . Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

3.7. **Jabón:**

solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al llevar a cabo el lavado de manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

3.8. **Orden sanitaria:**

acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Salud hace del conocimiento de la persona interesada, de una resolución o disposición particular o especial en resguardo de la salud y el ambiente, la cual es de acatamiento obligatorio y debe ser ejecutada en el plazo que se indique. Con la emisión de una orden sanitaria el Ministerio de Salud da inicio al debido proceso a que tiene derecho la persona interesada.

3.9. **Propagación (COVID-19):**

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las (gotas) procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1,8 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

3.10. **Caso sospechoso: (De acuerdo LS-VS-001. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19)**

Caso sospechoso: Persona que cumple con criterios clínicos y epidemiológicos, debido a la alta circulación del virus los criterios epidemiológicos no constituyen un diferenciador importante en cuanto a las personas con criterios clínicos únicamente.

Criterios clínicos: al menos dos de los siguientes: Fiebre (medida o sensación febril), Escalofríos, Mialgia, Dolor de cabeza, Dolor de garganta, Náuseas/ vómitos, Fatiga, Congestión nasal, Estado mental alterado, Diarrea/dolor abdominal, Debilidad general. O Uno de los siguientes: Tos de reciente aparición, Falta de aire, Dificultad respiratoria Anosmia de reciente aparición, Disgeusia de reciente aparición.

Criterios epidemiológicos (los criterios epidemiológicos se utilizan para aumentar la sospecha de COVID-19): • Residir o trabajar en un área con alto riesgo de transmisión del virus • Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas. • Haber visitado o laborado en un servicio de salud público o privado.

3.11. Caso Probable:

1. Un caso sospechoso para quien la prueba para SARS-CoV-2 no es concluyente; o 2. Un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo. 3. Un caso sospechoso para quien la prueba molecular (RT-PCR) es negativa o no se pudo realizar y el paciente tiene signos indicativos de COVID-19 en las imágenes diagnósticas del tórax

3.12. Caso Confirmado:

Es aquel que cumple alguna de las siguientes dos condiciones: a) Caso confirmado por laboratorio: se refiere a persona que se le ha detectado el virus que causa la enfermedad de COVID 19 independientemente de sus signos y síntomas clínicos, mediante alguno de los siguientes métodos: • RT-PCR capaz de identificar SARSCoV-2 (autorizadas por una entidad regulatoria externa como FDA o su equivalente) realizada en los laboratorios públicos y privados que cuenten con una autorización del Ministerio de Salud. • Pruebas de antígeno realizadas en los servicios de atención de la CCSS según lo dispuesto en los Lineamientos generales para el uso de pruebas alternativas al estándar de oro (RT-PCR) para el diagnóstico de COVID-19 (LS-SS-012). • Pruebas de antígeno realizadas en los servicios de salud privados según lo dispuesto en los Lineamientos generales para el uso de pruebas alternativas al estándar de oro (RT-PCR) para el diagnóstico de COVID-19 (LS-SS-012). • Pruebas moleculares isotérmicas para SARS-CoV-2 que cuenten con una autorización del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en los Lineamientos generales para el uso de pruebas alternativas al estándar de oro (RT-PCR) para el diagnóstico de COVID-19 (LS-SS-012). • Pruebas nasales de antígeno según los Lineamientos generales para el uso de pruebas de antígeno en los centros de trabajo para establecer medidas de contención en los centros. b) Caso confirmado por nexo epidemiológico: se refiere a las personas que cumplan la definición de contacto cercano de un caso confirmado por laboratorio y que desarrollen síntomas que cumplan con la definición de caso sospechoso durante los 7 o 10 días posteriores al último día de contacto cercano con la persona contagiada. (Para estas personas no será necesario realizar prueba diagnóstica, salvo que requieran hospitalización, fallezcan)

3.13. Contacto:

Se define como contacto cercano con un caso sospechoso, probable o confirmado por COVID-19 a aquella persona que, sin haber utilizado las medidas de protección adecuadas (según ha establecido el Ministerio de Salud en sus lineamientos), estuvo en contacto 48 horas antes del inicio de síntomas y hasta que el caso índice se pone en aislamiento y que tenga alguna de las siguientes condiciones: o Haya proporcionado cuidados a un caso sintomático, ya sea en el entorno doméstico o de atención de salud. o Haya tenido exposición en forma directa a moco o saliva de una persona sintomática, ya sea producida por un estornudo o tosido, o por beso, o alimentos o utensilios de alimentación compartidos. o Haya estado cara a cara con un caso a menos de 1.8 metros de distancia y por más de 15 minutos. o Haya estado en un lugar cerrado (aula, oficina, sala de sesiones, área de espera o habitación) con un caso sintomático a una distancia menor de 1.8 metros, por un período mayor o igual a 15 minutos. o En el entorno de un avión, pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso sintomático o la tripulación que brindó atención directa durante el vuelo a dicha persona

4. PRINCIPIOS

Todas las personas que participan en el proceso de desinfección y limpieza de las instalaciones del Poder Judicial, nos comprometemos en el contexto de la pandemia COVID 19, a velar y cumplir con los valores institucionales del Poder Judicial de Costa Rica, que se citan a continuación:

- Compromiso.
- Iniciativa.
- Responsabilidad
- Excelencia

- Integridad.
- Honradez

5. HIGIENE Y DESINFECCIÓN

5.1. Medidas Preventivas

5.1.1. Si alguna persona de las diferentes instancias que tienen a cargo el proceso de limpieza y desinfección cuenta con vulnerabilidad a COVID19, se deberá proceder en los casos que corresponda previamente con la valoración respectiva según lo definido en el protocolo de valoración respectivo (DGH-001)

5.1.2. Si alguna persona de la Sección de Limpieza y Jardinería o la persona designada por la Administración de Sedes Regionales para realizar el proceso de desinfección y limpieza presenta síntomas atribuibles a COVID-19, deberá informarlo de manera inmediata a la Jefatura y no presentarse a laborar, sino que debe asistir a consulta médica de su lugar de adscripción.

5.1.3. Designar un conserje (que tenga el esquema completo de vacunación COVID-19) en cada área con un rol y responsabilidad de limpieza, el cual es el encargado de la prevención ante el riesgo de la enfermedad por el COVID-19.

5.1.4. Informar a la persona coordinadora del edificio, cuando se le están acabando los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de las áreas, puestos de trabajo y la higiene personal (jabón, desinfectantes, toallas de papel, papel higiénico, alcohol en gel para uso personal, guantes y mascarillas, entre otros). En este sentido se trabaja en estrecha comunicación con la persona responsable del Departamento de Proveeduría para gestionar la adquisición y mantener en stock los insumos y productos necesarios.

5.1.5. En todos los servicios sanitarios, puestos de trabajo y comedores, se debe colocar el afiche suministrado por la jefatura, relacionado con el protocolo a seguir para el lavado correcto de manos,

estornudar y toser, no tocarse la cara, no utilizar las formas frecuentes de saludar (no dar la mano u otros) ver anexo [1,2,3](#).

5.1.6. Debe estar colocada en un lugar visible la bitácora o listado de control de limpieza, de tal manera que las personas usuarias la puedan tener a la vista, se recomienda colocar detrás de la puerta de entrada del servicio sanitario.

5.1.7. Asegurar el inventario de utensilios y químicos de limpieza, así como equipo de protección para estas labores de desinfección.

5.2. Equipo de protección personal (EPP) en el personal de limpieza y desinfección

Proceso desinfección y limpieza por fricción

Mascarilla reutilizable.

Uniforme que le designa la empresa de contratación de limpieza o la vestimenta de trabajo que le otorga la Jefatura correspondiente, al personal para realizar la desinfección y limpieza de las instalaciones.

Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables.

5.3. **Productos de limpieza y desinfección.**

5.3.1. Productos de desinfección

5.3.1.1. El producto por utilizar corresponde al desinfectante adquirido a nivel institucional para los procesos de limpieza y desinfección rutinarios. (Ver circular del Departamento de Proveduría 32-PROV-2022).

5.3.1.3. Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, mouse, celulares, impresoras, entre otros), se utilizará una toalla limpia y desinfectante según recomendaciones de los fabricantes.

5.3.1.4. Las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 60-70%.

5.3.2. Jabón o detergente para textiles.

5.3.2.1. Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, en este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

5.3.3. Utensilios para desinfección y limpieza:

5.3.3.1. Se deberá usar utensilios o productos desechables para limpieza de superficies, de no ser posible los utensilios reutilizables como paños, guantes, trapos, trapeadores, entre otros; serán desinfectados: dejando reposar con hipoclorito de sodio al 0,1% por un lapso de 5 minutos, posterior lavar con abundante agua y jabón, antes de lavar los utensilios evite sacudir los utensilios de limpieza.

5.4. **Procedimiento de limpieza y desinfección de las instalaciones.**

5.4.1. Mantener permanentemente en todos los baños los insumos y medios de higiene básica, tales como: papel higiénico, jabón para manos, toallas de papel.

5.4.2. Antes de iniciar el lavado del inodoro se recomienda vaciar el agua del tanque al menos una vez. Posteriormente, se debe esparcir la solución desinfectante que es hipoclorito de sodio en una

concentración de 5:100 (5 partes de cloro y 95 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras.

5.4.3. Debe realizarse la limpieza y desinfección de las instalaciones como mínimo 2 veces al día, con jabón y desinfectante. Según lineamiento LS-CS-009.

5.4.4. Si en algún momento hace falta el agua en algún área informar inmediatamente a la jefatura.

5.4.5. El uso del equipo de protección personal para la desinfección y limpieza de las instalaciones debe ser de carácter obligatorio.

5.4.6. Se deben seguir las instrucciones del fabricante para asegurarse que los desinfectantes estén preparados y se manejen de forma segura y adecuada, usando el equipo de protección personal (EPP) adecuado para evitar la exposición a sustancias químicas.

5.4.7. Nunca sacuda los paños o toallas que utiliza para limpiar y desinfectar.

5.4.8. Extremar las medidas de lavado de manos, según protocolo correcto del mismo, siendo que el personal de limpieza se expone a fluidos en los servicios sanitarios.

5.4.9. El lavado de manos es obligatorio, ver [anexo 4](#):

- Antes y después de comer.
- Antes de lavarse la cara.
- Antes de tocarse la cara.
- Después de ir al servicio sanitario.
- Luego de tocar objetos como teléfonos, celulares, botones del ascensor, pasamanos, entre otras.
- Después de realizar cualquier tipo de desinfección o limpieza.
- Después de toser o estornudar si no utiliza la técnica correcta.
- Después de tirar la basura.

5.4.10. Evitar el contacto físico. Se debe practicar el distanciamiento social manteniendo, con las personas cercanas cuando se realice limpieza de las oficinas y en zonas de áreas comunes, la distancia establecida por los lineamientos del Ministerio de Salud ver [anexo 5](#).

5.4.11. Prohibir que se desarrollen actitudes de discriminación sobre personas que presenten o han presentado síntomas de gripe o resfrío o que hayan sido diagnosticados con COVID-19.

5.4.12. Puntos críticos de desinfección por fricción: las superficies con mayor contacto con las manos, frecuencia y responsables se establecen en la siguiente tabla:

Descripción y similares	Frecuencia	Responsables
Agarraderas en general (puertas principales de ingreso, baños, ingreso a comedor, puertas de oficinas, llavines, botones de ascensor, pasamanos de escaleras, etc.)	Dos veces al día	Contratista o personal de limpieza
Servicios Sanitarios, grifos de lavamanos y palanca de servicios sanitarios	Dos veces al día	Contratista o personal de limpieza
Escritorios	Al menos 2 veces al día	Todo el personal judicial
Escritorios, cubículos y espacios compartidos	Antes y después de usar	Todo Personal Judicial
Teclado de personal, mouse – mouse, pad y teléfono (especialmente auricular y celular)	Dos veces al día	Todo Personal Judicial
Fotocopiadora, impresora compartidas	Dos veces al día	Contratista o personal de limpieza
Teléfonos compartidos	Antes y después de usar	Todo Personal Judicial

Máquinas de café y dispensador de agua	Dos veces al día	Organización por oficina
Controles inalámbricos de proyectores, aires acondicionados, micrófonos u otros dispositivos	Antes y después de usar	Todo Personal Judicial
Sillas (respaldares y descansa brazos) y mesas de recepción, sala de reuniones, butacas de espera.	Dos veces al día	Contratista o personal de limpieza
Comedor: sillas, mesas y microondas	Antes y después del tiempo de almuerzo	Organización por oficina
Desinfectar por fricción las salas después de realizar reuniones, salas de juicio.	Previo al inicio del uso de dicho espacio y al finalizar el uso del mismo	Contratista o personal de limpieza
Desinfectar el área de recepción y las mamparas cuando éstas se encuentren en las recepciones. Uso constante del dispensador de alcohol en gel.	Dos veces al día	Contratista o personal de limpieza Todo personal Judicial
Protocolo de Ingreso a los edificios Judiciales. Puestos de seguridad, normas de higiene, EPP.	Permanentemente	Personal de Seguridad

5.5. Proceso rutinario de desinfección y limpieza de las instalaciones judiciales.

5.5.1. Al barrer se deberá realizar lentamente de forma tal que se evite que el polvo y otros agentes presentes en el piso se re suspendan en el aire, esto puede evitarse colocando un trapo húmedo amarrado a la escoba o con un trapeador humedecido.

5.5.2. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, y /o desinfectante enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

5.5.3. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

5.5.4. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal tanto de limpieza como el de la oficina y personas usuarias.

5.5.5. En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, cortinas, etc.) deben lavarse como mínimo con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa, o mediante una empresa de contratación externa.

5.5.6. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, botones de ascensor, interruptores de luz, teléfonos, lapiceros, entre otras. Como indica en el apartado (5.4.12)

5.5.7. El personal de limpieza y aseo está en la obligación de conocer los principios básicos de limpieza los cuales son: de arriba hacia abajo: iniciando por techos, lámparas empotradas, paredes, puertas y de último suelo; de adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto de la entrada; de lo limpio a lo sucio: iniciar de lo más limpio a lo más contaminado y del centro a la periferia: se aplica cuando la superficie es muy extensa.

5.6. Desinfección en caso contacto directo, caso sospechoso o caso confirmado

5.6.1. Le corresponderá a la jefatura de la oficina o a la persona designada por ésta o la persona a quien le toman la prueba realizar el reporte del caso al Servicio de Salud a través del formulario de la página web en el siguiente link: <https://ghserviciosdesalud.poder-judicial.go.cr/index.php/casos-sospechosos>

5.6.2. Una vez completado el formulario web, el Servicio de Salud remitirá un correo a la dirección electrónica indicada en éste con información general para proceder con el proceso de limpieza y desinfección de las instalaciones lo antes posible.

5.6.3. Si la persona estuvo en la oficina en las últimas 48 horas y no se ha realizado ninguna desinfección, se debe coordinar con el personal propio o contratado a cargo de la limpieza de la oficina.

5.6.4. Las áreas por limpiar y desinfectar por el personal de aseo de la oficina corresponden a la oficina o cubículo donde labora la persona, así como las áreas comunes (ejemplo: comedor, servicios sanitarios, lockers) utilizadas en las 48 horas previas al inicio de los síntomas.

5.6.5. Se modifica el tiempo de espera después de la limpieza y desinfección de instalaciones por casos sospechosos o positivos (conocido institucionalmente como limpieza profunda), razón por la cual ya no es necesario esperar cuatro horas realizando el cierre temporal de la oficina, sino que el personal podrá utilizar las áreas desinfectadas, luego de que se termine la labor de limpieza y desinfección del espacio físico.

5.6.6. El producto por utilizar corresponde al desinfectante adquirido a nivel institucional para los procesos de limpieza y desinfección rutinarios.

5.6.7. No se debe utilizar cloro para la realización el proceso de desinfección en oficinas o áreas comunes.

5.6.8. La limpieza y desinfección de las superficies debe realizarse mediante fricción y no con la bomba aspersora.

5.6.9. El equipo de protección que debe utilizar el personal de limpieza, es el indicado en el apartado 5.2.

5.6.10. El Servicio de Salud estará brindando el seguimiento respectivo a la persona servidora judicial en espera del resultado de la prueba.

5.6.11. Se acatarán las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, y establecerán estrategias para mitigar efectos y garantizar la rehabilitación operativa de las actividades de trabajo. Previo ingreso del personal de limpieza y desinfección, se solicitará la evacuación total del área, coordinando con la jefatura de la oficina. Las personas que sean retiradas de la oficina deberán mantener en todo momento el distanciamiento físico y uso de mascarilla/careta, en tanto se realice la limpieza y desinfección.

5.6.12. El personal de limpieza y desinfección debe usar el equipo de protección personal completo definido para dicha actividad durante la limpieza y desinfección del área en el punto 5.2.

5.6.13. Se debe realizar el proceso de limpieza descrito anteriormente en el inciso 5.5, pero de manera meticulosa.

5.6.14. Posterior a la limpieza. Se debe indicar a la jefatura que se concluye el procedimiento de limpieza.

5.7. Restablecimiento de labores e ingreso del personal judicial, posterior a la desinfección:

5.7.1. Se modifica el tiempo de espera después de la limpieza y desinfección de instalaciones por casos sospechosos o positivos (conocido institucionalmente como limpieza profunda), razón por la cual ya no es necesario esperar cuatro horas realizando el cierre temporal de la oficina, sino que el personal podrá utilizar las áreas desinfectadas, luego de que se termine la labor de limpieza y desinfección del espacio físico.

5.8. Manejo de residuos

5.8.1. Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos, utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble

bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

5.8.2. En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos.

5.8.3. Se deben recoger inmediatamente los residuos que se recolectan al barrer o limpiar.

5.8.4. Nunca se debe apretar las bolsas en las que se depositan los residuos tratando de reducir su volumen y por ninguna razón se debe apoyar la bolsa contra el cuerpo tratando de cerrarla.

6. COMUNICACIÓN

La comunicación del presente protocolo será desarrollada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con el Departamento de Prensa y Comunicación, una vez que se cuente con las aprobaciones respectivas.

7. SEGUIMIENTO

Una vez que se cuente con la aprobación del presente protocolo, corresponderá a las jefaturas de las oficinas judiciales, la Sección de Limpieza y Jardinería, el Departamento de Servicios Generales, las Administraciones Regionales y demás centros de responsabilidad respectivos, el seguimiento del cumplimiento de este protocolo.

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1. Afiche de enfermedad por COVID 19. Correcto lavado de manos y protocolo de estornudo.

COVID-19
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

SERVICIOS DE SALUD

CONÓCELO COVID-19 es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente, la propagación se da principalmente de persona a persona.

SÍNTOMAS COMUNES

- Goteo nasal
- Dolor de garganta
- Tos

CASOS GRAVES

- Fiebre alta
- Insuficiencia respiratoria aguda
- Neumonía

Si usted ha viajado en los últimos 14 días a algunos de los países donde se ha diagnosticado el COVID-19 y presenta algunos de los síntomas, utilice mascarilla y diríjase a su Centro de Salud, evite presentarse a su lugar de trabajo (dado el alto nivel de contagio de la enfermedad).

¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermarse gravemente?

- Adultos mayores de 60 años.
- Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.

¿Cómo se transmite?

- Por contacto personal cercano con una persona infectada.
- A través de personas infectadas al toser o estornudar.
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Hasta el momento, no hay vacuna ni tratamiento específico, solo tratamiento de los síntomas.

Los casos graves pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

¡DETENGA LA PROPAGACIÓN DE GÉRMENES QUE LO ENFERMAN A USTED Y A OTRAS PERSONAS!

Lavado correcto de manos

- 1 Humedezca las manos con agua y jabón
- 2 Frote palma con palma
- 3 Entre los dedos
- 4 Detrás de las manos
- 5 Pulgares
- 6 Uñas
- 7 Muñecas
- 8 Enjuague y seque con toalla limpia

¿Cómo estornudar correctamente?

FORMA INCORRECTA
Si va a estornudar... ¡Evite hacerlo así!

FORMA CORRECTA
Tape su boca y nariz con el antebrazo. ¡NUNCA CON LAS MANOS!
O use un pañuelo desechable y deposítelo en la basura.

¡Todas y todos por una oficina sin gérmenes!

8.2. ANEXO 2. Afiche de enfermedad por COVID 19. Correcto lavado de manos.

Le invitamos a lavarse las manos antes de entrar a este lugar

Recuerde que la limpieza es salud

- 1 Humedezca las manos con agua y jabón
- 2 Frote palma con palma
- 3 Entre los dedos
- 4 Detrás de las manos
- 5 Pulgares
- 6 Uñas
- 7 Muñecas
- 8 Enjuague y seque con toalla limpia

Lavado correcto de manos

COVID-19
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

¡Todas las personas somos responsables, evitemos la propagación!

8.3. ANEXO 3. Cápsula: uso correcto de mascarilla.

-Use la mascarilla correctamente-

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cóbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lívese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla quítela por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO** reemplaza las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.

8.4. ANEXO 4. Cápsulas de cuando lavarse las manos.

COVID-19

ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019



SERVICIOS DE SALUD
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

CÁPSULA 2

¿Cuándo lavarse las manos?

 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Antes de tocarse la cara</p>	 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Antes de preparar y comer alimentos</p>
 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de ir al baño</p>	 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de registrar su ingreso o salida en el lector de huella digital</p>
 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de toser y estornudar</p>	 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de utilizar el ascensor</p>
 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de utilizar el transporte público</p>	 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de tocar dinero o llaves</p>
 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de tocar pasamanos o manijas de puertas</p>	 <p style="font-size: 8px; background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">Después de atender una persona usuaria</p>



¡Todas las personas somos responsables, evitemos la propagación!








Active su escudo contra el coronavirus COVID-19

8.5. ANEXO 5. Para su seguridad, mantenga la distancia.

COVID-19
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

SERVICIOS DE SALUD
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

CÁPSULA 14

PARA SU SEGURIDAD,
mantenga la distancia de **1.8 metros**
en la fila de atención y con respecto
a la persona que le atiende.



1.8 metros
de distancia

**Lineamientos generales para oficinas
con atención al público**

*¡Todas las personas somos responsables,
evitemos la propagación!*

Ministerio de Salud
Costa Rica
Emisión el 17/03/2020


PODER JUDICIAL | SERVICIOS DE SALUD | ASOCIACIÓN DE JUECES

**Active su escudo contra
el coronavirus COVID -19**


8.6. ANEXO 6. Forma adecuada de colocación del equipo de protección personal.

Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

1 Quítense todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).



2 Póngase el traje aséptico y las botas de goma¹ en el vestuario.

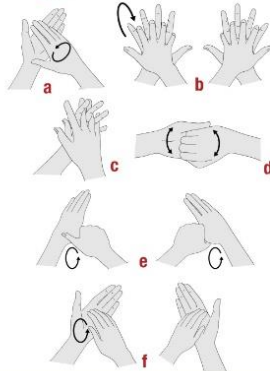


3 Pase al área limpia que está en la entrada de la unidad de aislamiento.

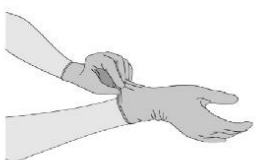
4 Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.

5 Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado (colega).

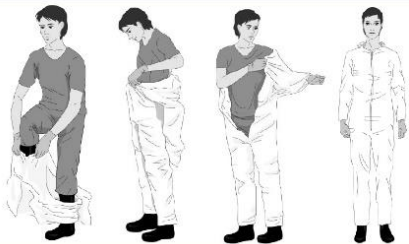
6 Higienícese las manos.




7 Póngase guantes (guantes de nitrilo para examen).




8 Póngase el overol².




9 Póngase la mascarilla facial.




10 Póngase una careta protectora o gafas protectoras.




11 Póngase equipo para cubrir la cabeza y el cuello: gorra quirúrgica que cubra el cuello y los lados de la cabeza (preferiblemente con careta protectora) o capucha.



12 Póngase un delantal impermeable desechable (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).





13 Póngase otro par de guantes (preferentemente de puño largo)² sobre el puño de la bata.



¹ Si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasín, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (antideslizantes y preferentemente impermeables).

² No use tela adhesiva para sujetar los guantes. Si los guantes internos o las mangas del overol no suficientemente largos, haga un agujero para el pulgar (o el dedo medio) en la manga del overol a fin de que el antebrazo no quede expuesto al hacer movimientos amplios. Algunos modelos de overol tienen bucles cosidos a las mangas para pasar el dedo.

La Organización Mundial de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Mundial de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

WHO/MSD/2015.2
© ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2015

8.7. ANEXO 7. Forma adecuada de retiro del equipo de protección personal

Pasos para quitarse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

1 Quítese el equipo de protección personal siempre bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.

2 Higiénese las manos con los guantes puestos¹.

3 Sáquese el **overol y los guantes externos**: idealmente frente a un espejo, incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocar la piel ni el traje séptico, y comience a sacarse el overol desde arriba hacia abajo. Después de sacarse el overol de los hombros, quítese los guantes externos² al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrólle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de las botas. Use una bota para sacar el overol de la otra bota y viceversa; después apártese del overol y deséchelo de una manera segura.

4 Higiénese las manos con los guantes puestos.

5 Sáquese el **equipo de protección ocular** tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.



6 Higiénese las manos con los guantes puestos.

7 Sáquese las **botas de goma** sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjelas puestas pero límpielas y descontaminelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el equipo de protección personal.³

8 Higiénese las manos con los guantes puestos.

9 Quítese el **delantal** inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos. Al sacarse el delantal desechable, arránqueselo del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrólle el delantal hacia adelante.



10 Higiénese las manos con los guantes puestos.

11 Para quitarse la **mascarilla**, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la mascarilla de una manera segura.



12 Higiénese las manos con los guantes puestos.

13 Quítese los **guantes** cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



14 Higiénese las manos.

¹ Al trabajar en el área de atención de pacientes, hay que cambiarse los guantes externos antes de pasar de un paciente a otro y antes de salir (cámbieselos después de ver al último paciente).

² Esta técnica funciona con guantes del tamaño correcto. Si los guantes externos quedan demasiado ajustados o si los guantes internos quedan demasiado flojos y las manos están mojadas de sudor, hay que quitarse los guantes externos por separado, después de sacarse el delantal.

³ Para descontaminar las botas correctamente, pise dentro de una palangana para la desinfección del calzado con solución de cloro al 0,5% (y quite la suciedad con un cepillo para inodoros si están muy sucias de barro o materia orgánica) y después limpie todos los lados de las botas con solución de cloro al 0,5%. Desinfecte las botas remojándolas en una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos, por lo menos una vez al día, y después enjuáguelas y séquelas.

8.8. ANEXO 8 Persistencia del Coronavirus en superficies.

PERSISTENCIA DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES		
	Aluminio	2-8 Horas
	Guantes Quirúrgicos	8 Horas
	Acero	48 Horas
	Vidrio	4 Días
	Madera	4 Días
	Papel	4-5 Días
	Plástico	5 Días

Fuente: [https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6702\(20\)30046-3/fulltext](https://www.journalofhospitalinfection.com/article/S0195-6702(20)30046-3/fulltext)